Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN CNPCT Nº 176 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRESENTACIONES, MULTIMEDIA, INTANGIBLES Y MUEBLES ID-296927", CONVOCADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)".

Asunción, 05 de agosto de 2015

VISTO: *El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones remitido, por Memorándum UOC N°43 de fecha 04 de Agosto de 2015, el Dictamen AJ N°08/2015 y,*

CONSIDERANDO: Que*, del informe del Comité Evaluador se desprende: el inicio de llamado comunicado a la Dirección Nacional e Contrataciones Públicas, según Expediente N° 319530 en fecha 09 de julio de 2015, previsto dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID296927, cursándose las invitaciones y publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

Que, *del análisis de las ofertas y conforme con lo dispuesto en el Artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas",...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres oferentes susceptibles de analizarse técnica y económicamente...", no es posible realizar dicho análisis de forma apropiada, debido a que ninguna de las empresas oferentes cuenta con los tres ítems solicitados en el llamado.*

Que*, a criterio de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a los motivos expuestos, a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, así como a lo expresado en el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 08 /2015 de fecha 31 de julio de 2015, corresponde que dicho llamado se declare desierto.*

Por tanto; *de acuerdo con lo acordado por la Comisión Nacional y en uso de sus atribuciones legales.*

LA PRESIDENCIA DE TURNO
DE LA COMISION NACIONAL DE PREVENCION CONTRA LA TORTURA

RESUELVE:

Artículo 1°: *Declarar Desierto el* LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRESENTACIONES, MULTIMEDIA, INTANGIBLES Y MUEBLES ID-296927", CONVOCADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT).

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN CNPCT Nº 176 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°06/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PRESENTACIONES, MULTIMEDIA, INTANGIBLES Y MUEBLES ID-296927", CONVOCADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)".**

Artículo 2°: *Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura y Otros tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes a iniciar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los trámites pertinentes para la declaración de Desierto del Llamado.*

Artículo 3°: *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Dr. Carlos Portillo Esquivel, Presidente
Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura